Bogotá D.C., Mayo 21 de 2025.

Señores:
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Dra. Adriana Yaneth Ortiz Ubaque
Alcaldesa Local de Fontibón
Ing. Suly Paola Contreras Cruz
Apoyo a la supervisión CPS-718-2024
Ciudad,

Asunto:
Solicitud Prorroga CPS-718-2024.

Cordial saludo,

Objeto del contrato CPS-718-2024 "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DESARROLLANDO HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LA RESPUESTA EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS, CON EJERCICIOS PRÁCTICOS POR MEDIO DE TALLERES, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN, JUEGOS Y DIVERSAS DINÁMICAS QUE PERMITAN ACTUAR DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE EN CASO EMERGENCIA Y/O DESASTRES" suscrito entre la Alcaldía Local de Fontibón y la Asociación Arkambiental.

Por medio de la presente, respetuosamente me permito solicitar una prorroga de 30 días calendario contados a partir del 14 de junio hasta el 13 de julio del 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contrato tiene una ejecución de cinco meses a partir de firmada el acta de inicio suscrita el 13 de enero del presente año, en las especificaciones técnicas se contempla el primer mes como fase de alistamiento y convocatoria, por lo cual la fase de formación inicia desde el segundo mes, el proceso de formación esta orientado para desarrollarse en cinco meses como lo estipula la oferta económica, donde se evidencia en el valor mensual y el valor total para los perfiles de instructor presencial-virtual e instructor de práctica, debido a esto se generaron retrasos en las capacitaciones de un mes, adicionalmente y en concertación con la comunidad los fines de semana santa 12,13, 19 y 20 de abril no se desarrolló proceso de formación por motivos religiosos y semana de receso, esta situación genero un retraso de 15 días calendario.

En relación a las situaciones anteriormente mencionadas y con el propósito de cumplir a cabalidad con las obligaciones propias del contrato se proyecta el cronograma actualizado con los tiempos solicitados para la prórroga donde se proyecta la finalización de las capacitaciones y las entregas correspondientes de insumos tangibles e intangibles.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental
C.C. No. 80.224.134 Bogotá D.C.